Resolución CDFP N º 238/2.020
Villarrica 26 de octubre 2.020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA MISION Y VISION DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 289/2016.

VISTO: La Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad Politecnica N° 20/2020 de fecha 23 de octubre de 2020 y la propuesta presentada por el Equipo Técnico, conformado por Resolución del Decanato N° 39/2020 Mesa de Entrada de la Facultad Politecnica N° 1467/2020 de fecha 09 de noviembre del 2020.-

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada nota el Equipo Técnico encargado de estudiar y modificar la misión y visión de la Facultad y de las carreras que se imparte en la Facultad Politécnica ponen a consideración del Decano las modificaciones realizadas. -

QUE, en la parte resolutiva de la ***Resolución N° 289/2016 establece en su Art. 1 APROBAR,*** la ***MISIÓN*** de la Facultad Politécnica la cual queda redactada de la siguiente manera:

MISIÓN

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo busca formar profesionales comprometidos con la sociedad y con su labor profesional, que se proyectará como un conjunto de conocimientos, técnicas, procedimientos, metodologías; tal que permita cultivar y fomentar la investigación técnico-científica, desarrollar habilidades al servicio de otras áreas del conocimiento, profesiones y de nuestra realidad nacional e intercambio institucional.

Art. 2°) APROBAR, la ***VISIÓN*** de la Facultad Politécnica la cual queda redactada de la siguiente manera:

VISÍON

Ser reconocida como una Institución Educativa con proyectos y programas académicos, de investigación y de extensión, con alto impacto en el desarrollo del país y de la región; comprometidos en la formación de profesionales Idóneos de la Informática, y la Electricidad altamente calificados, con sólidos valores éticos e integrales; capaces de investigar e innovar para dar soluciones a los problemas, necesidades presentes y futuras del país y del mundo

QUE, la propuesta de presentada por el Equipo Técnico encargado de estudiar y modificar la Misión y Visión de la Facultad Politécnica es de la siguiente:

Misión y Visión de la Facultad Politécnica

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socioambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica en su Sesión Ordinaria Nº 20/2020 de fecha 23 de octubre del año 2020, en el ***Punto 7.1 del Orden del Día*** dispuso ***"Estudio y consideración de la Misio y Visión de la Facultad Politécnica. .-***

QUE, el Consejo Directivo después de haber debatido, estudiado y analizado la ***Misión y Visión*** de la ***Facultad Politécnica*** y considerando la necesidad de modificarlas y aprobarlas formalmente para la Institución, deciden aprobar de forma unánime la propuesta del Equipo Técnico –

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo,** en su ***Sesión N° 09 de fecha 12 de mayo de 2020,*** **resolvió** ***"AUTORIZAR*** al ***DECANO*** *Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ* y al ***SECRETARIO ALTERNO*** del Consejo Directivo *PROF. ING. ELIGIO GONZÁLEZ VÁZQUEZ* , a firmar las Resoluciones emanadas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

POR TANTO, con base a las consideraciones mencionadas, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales: ----------

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR, la ***MISIÓN*** de la Facultad Politécnica la cual queda redactada de la siguiente manera.

MISIÓN

Formar Profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las Demandas Tecnológicas Socioambientales de la Región y del País, con un criterio científico, basado en principios Éticos e Inclusivos

Art. 2°) APROBAR, la ***VISIÓN*** de la Facultad Politécnica la cual queda redactada de la siguiente manera:

VISÍON

Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su Formación Tecnológica y Científica de Profesionales, competentes e innovadores con Compromiso Ético, Social e Inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región y del País

Art. 3°) COMUNICAR al ***RECTORADO*** la *presente* ***RESOLUCIÓN*** para su conocimiento y consideración. -

Art. 4º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Ante mí:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
Domus Scientiae Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Facultad Politécnica

PROF. ING. ELIGIO GONZÁLEZ VAZQUEZ.
Secretario Alterno del Consejo Directivo
Facultad Politécnica

PROF. ING. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica